

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 597/2019

Se tramita en este Organismo la extinción por renuncia del concesionario, iniciada a instancia de parte por La Dehesa del Duque SA y Las Lomas del Duque SA.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-6064/2018-CYG.

Peticionarios: La Dehesa del Duque SA - Las Lomas del Duque SA.

Uso: Riego aspersión - césped deportivo 80,6000 hectáreas.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 459.420,00.

Caudal concesional (l/s): 45,94.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce/Masa: EDAR de Lucena (Aguas invernales en Balsa).

Término municipal: Lucena. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 365183.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4145766.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 11 de enero de 2019. La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Fdo. Gloria M<sup>a</sup> Martín Valcárcel.